

SECRETARIA. Santiago de Cali, Mayo 17 de 2.022. En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez. Sírvase proveer
El Secretario.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA.

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, Mayo diecisiete (17) de Dos mil Veintidós (2.022).

Como quiera que en la presente comunicación, el apoderado judicial manifiesta haber enviado la notificación del demandado, por lo anterior el juzgado.

RESUELVE:

1.-Requerir al apoderado judicial de la parte demandante, para que reenvié los correos, mediante los cuales manifiesta que se realizó la notificación al demandado.

NOTIFIQUESE
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

RAD: 760014003012-2021-00265-00
REF: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DTE: BANCO FALABELLA
DDO: ALEYDA GARCES

06

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

170751ed38443dea657922a7270c0b35c23d1ce04d81c369eb0a592e814cc103

Documento generado en 17/05/2022 02:05:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>